



AUTORIZACIÓN PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR.

XXI EDICIÓN MILLAS ROMANAS - MÉRIDA

Don/Dña: _____
con D.N.I. Nº _____ e inscrito con dorsal número _____, en
la modalidad de ⁽¹⁾ _____ Millas Romanas 2020, y que se celebrará los días
27 y 28 de marzo de 2020.

AUTORIZO, a Don/Dña. _____ con
D.N.I. número _____ A RECOGER EL DORSAL QUE TENGO
ASIGNADO, para la prueba indicada ⁽¹⁾, de la presente edición.

En _____, a ____ de marzo de 2020

Firmado:

El Corredor inscrito que autoriza a la
recogida en su nombre.

Firmado:

La Persona autorizada a la recogida del dorsal.

Documentos que se deben adjuntar, para la organización:

- > [1] (Indicar la modalidad de la prueba: LXVII Millas; o XXX Millas).
- > Fotocopia del DNI del titular del dorsal.
- > Declaración jurada del titular del dorsal.

(Se recuerda que autorizar a la recogida del dorsal, NO es una autorización a participar con ese dorsal a
alguien que no sea el titular al que se le asignó)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CLÁUSULA INFORMATIVA PARA AUTORIZADOS A RECOGER DORSAL Información básica sobre Protección de datos	
Responsable:	ASOCIACION DE SENDERISMO CAMINO DE LA PLATA
Finalidad:	Gestionar los datos de las personas autorizadas a recoger el dorsal de la prueba y enviar información e invitaciones a nuevos eventos.
Legitimación:	Consentimiento del interesado.
Destinatarios:	Están previstas cesiones previstas salvo obligación legal.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando un correo electrónico: organización@millasromanas.com
Procedencia:	Del propio interesado o su representante legal
Información adicional:	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos aquí: http://www.millasromanas.com/aviso-legal

Firma:

Nombre y apellidos: _____